



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 691

## INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO CUEVAS DELGADO

Sesión núm. 43

celebrada el miércoles 15 de diciembre de 2010

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Debate y votación de las propuestas de resolución:

- |   |   |
|---|---|
| — Informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2009. (Número de expediente 401/000003.) .....   | 2 |
| Debate y votación:  |   |
| — Del informe de la subcomisión de análisis de la estrategia energética española para los próximos 25 años. (Número de expediente 154/000011.) .....  | 5 |
| — Para solicitar, en su caso, a la Mesa de la Cámara que el informe de la subcomisión de análisis de la estrategia energética española para los próximos 25 años sea sometido a debate por el Pleno del Congreso de los Diputados. (Número de expediente 154/000011.) ..... | 5 |

**Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.**

**DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN:**

**— INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR DURANTE EL AÑO 2009. (Número de expediente 401/000003.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la sesión número 43 de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, que creo que es la última de este año. Por lo tanto, vamos a concluir bien como hemos empezado y a ser operativos. Las previsiones son que, si les parece, votaremos conjuntamente, como siempre hacemos, las dos cuestiones del orden del día, tanto las propuestas de resolución de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear como la del informe de la subcomisión de análisis para la estrategia energética para los próximos 25 años. Por tanto, las previsiones son que no votaremos antes de las seis.

Para no demorar más este trámite, pasamos al primer punto: Informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2009. Y para presentar el informe de la ponencia tiene la palabra el señor Vallès, por el Grupo Socialista.

El señor **VALLÈS VIVES**: En aras de atender a sus deseos de que esta Comisión, última del periodo de sesiones y del año, termine bien y con la mayor brevedad posible, voy a presentar el informe de la ponencia en relación con el informe anual del Consejo de Seguridad Nuclear. Quisiera empezar un año más agradeciendo al Grupo Popular y al Grupo de Convergència i Unió su predisposición al diálogo y el esfuerzo que han llevado a cabo para poder llegar, una vez más, a un amplio consenso sobre esta cuestión, un consenso de la envergadura del que hoy presentamos aquí ante esta Comisión. Lo digo con toda sinceridad, no es una frase vacía de contenido, no es una mera licencia protocolaria. Lo digo con toda sinceridad, puesto que el Grupo Socialista entiende que el ámbito nuclear es, un área muy sensible que requiere y reclama el máximo consenso posible entre todos los grupos, y una vez más este año ha vuelto a ser así, y yo creo que podemos estar todos muy satisfechos. El acuerdo que hoy sometemos a consideración de esta Comisión es fruto del trabajo y del análisis pormenorizado que la Comisión y la ponencia de Relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear han realizado sobre el informe anual del año 2009, además de las comparencias que han tenido lugar ante esta Comisión por parte de la presidenta y las que en su momento se efectuaron en ponencia.

Señorías, este ha sido un año, como se definió en la anterior sesión de esta Comisión, de normalidad, un año de tranquilidad en lo que se refiere a la seguridad nuclear

en nuestro país. Ha sido un año, si me permiten, sin incidencias destacables en el parque nuclear español. Y precisamente este escenario de normalidad, sin incidencias destacables, creo sinceramente que es el marco más idóneo, el marco más adecuado para poder presentar nuevos retos y nuevas apuestas que desde una reflexión serena, desde el máximo consenso político entre las fuerzas que estamos representadas en esta Cámara en la toma de decisiones, de forma que contribuyamos a reforzar, por un lado, el prestigio internacional, el carácter independiente y la profesionalidad de nuestro Consejo de Seguridad Nuclear, y, por otro, la cultura de seguridad en nuestro país.

Por todo ello, como les decía al principio, un año más todos los grupos parlamentarios hemos presentado hasta un total de cincuenta y ocho propuestas de resolución a este informe anual del año 2009. Fruto de esa voluntad de consenso y facilidad para la transacción en beneficio de nuestra seguridad nuclear y del propio consejo, de la institución que estamos analizando, ha dado lugar a un total de treinta y ocho propuestas de resolución, que son las que se integran en el informe que hoy presentamos a consideración de la Comisión. Son unas propuestas que básicamente pretenden básicamente incidir de una forma expresa y pormenorizada en la mejora del funcionamiento interno del Consejo de Seguridad Nuclear, mediante el desarrollo de normativa interna del consejo; son unas propuestas que también pretenden incidir en el aumento de la colaboración del Consejo de Seguridad Nuclear con los ayuntamientos, y a la vez reforzar la cultura de seguridad entre organismo regulador —consejo— y operadores —las centrales nucleares—; son unas propuestas también que quieren incidir en el refuerzo de los mecanismos de inspección, en la mejora de la transparencia de la comunicación y en la mejora de la formación de técnicos y expertos en el ámbito de lo nuclear en nuestro país. Finalmente, hay también propuestas de resolución relativas a la garantía de seguridad en los procesos de licenciamiento de los almacenes temporales individualizados, así como a la designación definitiva del emplazamiento del almacén temporal centralizado, del ATC.

Con carácter singular, después de esta descripción genérica del esfuerzo de transacción y acuerdo entre todos los grupos, me gustaría destacar las siguientes propuestas de resolución, que creo que reflejan el espíritu de acuerdo y consenso que ha tenido la ponencia. Me gustaría destacar, en primer lugar, en el ámbito de la mejora de la cultura de seguridad, que esta Comisión entiende que es fundamental instar al Consejo de Seguridad Nuclear a realizar un análisis de la experiencia obtenida en el proceso de renovación de las autorizaciones de explotación de las centrales nucleares de nuestro país para sistematizar de este modo la nueva práctica, optimizando la forma de llevarlas a cabo y teniendo en cuenta la experiencia de otros países para aplicarla a las renovaciones que deben llevarse a cabo en el futuro. Como saben sus señorías, estamos en pro-

cesos de renovación de las licencias y autorizaciones de explotación de nuestras centrales nucleares, que es un procedimiento que hay que hacerlo bien, y tenemos lecciones aprendidas que queremos, junto con la experiencia internacional, llevarlas a cabo; es decir, poderlas aplicar a renovaciones que deben producirse en el futuro en el parque nuclear español.

En segundo lugar, en el ámbito de la transparencia esta Comisión va a instar al Consejo de Seguridad Nuclear a profundizar en la forma de comunicar los incidentes que ocurren en las centrales nucleares de nuestro país, de forma que se pueda facilitar la comprensión de su importancia para la seguridad en la opinión pública. Se ha dicho de forma reiterada por la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, y también por el resto de grupos parlamentarios, que el número de sucesos notificables, es decir, que deben comunicarse por parte de las centrales al Consejo de Seguridad Nuclear, no es en sí mismo ni constituye ningún indicador de seguridad, sino que la comunicación de sucesos notificables es simplemente un indicador de transparencia. Pero es cierto que esa mera comunicación de incidentes en aras de la transparencia puede dar lugar a algún tipo de dudas en relación con la seguridad de nuestro parque nuclear. Esta Comisión entiende que el consejo debería hacer un esfuerzo para poder explicar mejor ante la opinión pública una gradación de esos sucesos que son notificables, pero que en ningún caso constituyen ningún tipo de incidencia en lo que se refiere a indicadores de seguridad. Se puede mejorar, esta Comisión así lo entiende, y se lo solicita al propio Consejo. En este mismo ámbito de la comunicación y la transparencia, y a petición de todos los grupos parlamentarios, como se reflejó en la comparecencia de la presidenta ante la Comisión, vamos a instar al consejo, en coordinación con el Instituto de Salud Carlos III, a desarrollar un plan de comunicación complementario al que ya se ha llevado a cabo del estudio epidemiológico en el entorno de las centrales nucleares. Coincidimos en la bondad y compartimos la satisfacción en relación con las conclusiones de este estudio epidemiológico; creemos que es fundamental que pueda tener una mayor repercusión pública, y, más allá del plan de comunicación llevado a cabo por el propio consejo y por el Ministerio de Sanidad, la Comisión entiende también por unanimidad que sería recomendable desarrollar un plan alternativo y especialmente dirigido no solo a la opinión pública en general, sino también en el ámbito donde radican esas centrales nucleares, especialmente en la población donde se ubican las centrales nucleares en nuestro país. Los resultados son buenos; el estudio es consecuencia de una petición de este mismo Parlamento, y queremos que las conclusiones se difundan de la forma más extensa y clara posible.

En el ámbito de la coordinación institucional, la Comisión va a instar también al Consejo de Seguridad Nuclear a informar a los ayuntamientos, a las autoridades locales donde radican las centrales nucleares en nuestro

país, de todos aquellos ejercicios y simulacros que en ellas se desarrollan. Ciertamente es que muchos alcaldes y ediles en nuestro país no tienen conocimiento en el ámbito de lo nuclear, y no tienen tampoco por qué tenerlo, y es fundamental ese deber de colaboración entre el regulador, el Consejo de Seguridad Nuclear, y las instituciones, especialmente en todo lo relativo a los ejercicios y simulacros que en las centrales se lleven a cabo.

En el ámbito de lo nuclear, hay dos propuestas de resolución que me gustaría destacar: la primera es que esta Comisión va a instar al consejo a remitir en el plazo de seis meses un informe sobre el proceso de licenciamiento y características de seguridad de los almacenes temporales individualizados ya autorizados por el propio consejo y Gobierno, o que están en proceso de autorización en varias centrales nucleares. En este mismo ámbito también vamos a instar al Gobierno a impulsar, en colaboración con el Consejo de Seguridad Nuclear, la elaboración de lo que se llama una amenaza base de diseño específica que configure una base sólida para la consolidación del modelo nacional integrado de protección física de las instalaciones y materiales nucleares y de fuentes radiactivas, de acuerdo con la normativa y las recomendaciones de los organismos internacionales competentes. Finalmente, la Comisión va a reiterar el acuerdo ya adoptado en su momento tanto por la Comisión como por el Pleno de la Cámara recientemente de instar al Gobierno a proceder a la designación definitiva del emplazamiento de un almacén temporal centralizado. La Comisión valora el esfuerzo llevado a cabo por el Gobierno, el alto sentido de la responsabilidad, pero esta Comisión es también consciente de la urgencia y la necesidad de proceder a la construcción definitiva de un almacén temporal centralizado.

Todo ello, señorías, debe contribuir a mejorar, si cabe, el prestigio, la independencia y la profesionalidad del Consejo de Seguridad Nuclear, su labor de coordinación con este Parlamento, y a afianzarse la seguridad nuclear en nuestro país. El ámbito nuclear, como les decía al principio —y con ello termino—, es una cuestión muy sensible que la prudencia, la responsabilidad y el sentido de Estado requiere, como ya hemos visto, una gran labor de consenso. Esto es lo que hemos hecho una vez más en esta Comisión, y yo me congratulo por ello en nombre del Grupo Socialista y les doy muchas gracias a todos los grupos. Simplemente les informo de que, en función de las posiciones que vayan a mantener los distintos grupos parlamentarios, vamos a proceder al final a la votación del informe de la ponencia y de aquellas enmiendas o resoluciones que puedan quedar vivas como consecuencia de este esfuerzo de consenso por parte de todos los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra a continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Darrendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Quisiera agradecer, en primer lugar, al portavoz del Grupo Socialista, el señor Vallès, su voluntad de pacto y su capacidad de acuerdo, que hace que prácticamente todas las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular hayan sido aceptadas, bien directamente, a través de transacciones o por fusión de otras similares. Por tanto, ya anuncio desde aquí el voto favorable del Grupo Popular para el informe de la ponencia.

Dicho esto, quedan dos propuestas de resolución de mi grupo para su estudio y debate en esta Comisión, referentes a la central nuclear de Santa María de Garoña. Las dos instan al Gobierno a retirar la orden ministerial de 5 de junio de 2009, por la que se ordena el cese definitivo de la explotación y el cierre de la central nuclear de Garoña para el 6 de julio de 2013. Hay que recordar aquí que el Consejo de Seguridad Nuclear, basado en las conclusiones favorables de su cuerpo técnico, acordó por unanimidad informar favorablemente la renovación de la autorización de explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña, y dicho acuerdo fue desestimado e ignorado por el Gobierno. Por esta razón, y con el objeto de no tensionar aún más al cuerpo técnico del Consejo de Seguridad Nuclear, cuyo trabajo es respetado dentro y fuera de nuestras fronteras, con la sola excepción, al parecer, del presidente del Gobierno, como hemos visto, señorías, voy a retirar las propuestas de resolución que quedan vivas del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Darmendrail, por su concisión.

Tiene la palabra a continuación, por Convergència i Unió, el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señorías, llega hoy a la Comisión de Industria el fruto de un trabajo previo de la ponencia designada para seguir el informe del Consejo de Seguridad Nuclear. Hemos tenido comparecencias, hemos tenido la intervención de la presidenta, y tras el debate, tras el análisis del propio informe hemos llegado a un punto de acuerdo. Esto es muy importante, lo decía el señor Vallès, a quien agradezco de manera muy expresa su voluntad de llegar a acuerdos con el resto de grupos parlamentarios, que nos traen hoy aquí la posibilidad de votar un informe de amplio consenso. Esto es importante porque la seguridad nuclear necesita de certidumbres, necesita de garantías, necesita evidentemente de acuerdos entre los grupos parlamentarios que nos ayuden también a realizar la necesaria pedagogía en este ámbito, y que hoy lleguemos a un punto de consenso, sin ninguna duda contribuye a esa necesaria pedagogía. También el señor Gómez Darmendrail hace un esfuerzo de consenso cuando retira las dos propuestas de resolución que le quedaban aún vivas para la votación en la sesión de esta Comisión.

Mi grupo va a hacer lo mismo. Se ha aceptado buena parte de las propuestas vía transacción; queda algún

aspecto que no estaba directamente reflejado en el informe, pero en aras de buscar una votación lo más unánime posible, en aras de dar ese mensaje de consenso en los temas de seguridad nuclear, ya anuncio también que nos vamos a sumar al voto favorable del informe elaborado por la ponencia, y retiraremos aquellas propuestas que directamente no hayan sido recogidas en el informe final. De esta manera, también contribuimos a una mejor claridad en la votación final.

Hay aspectos, señor presidente, señorías, que nos preocupan. Nos preocupa que cuando exista finalmente una decisión sobre el emplazamiento del ATC, esto se realice con las debidas garantías, pero con el consenso del territorio, como he reclamado. Pero mientras esas circunstancias de momento, con el retraso que se vive, no se dan, ya se están planificando los ATI, y queremos que tengan también las garantías de seguridad necesarias; sabiendo y constatando que en esta Comisión hemos aprobado por unanimidad que la solución no eran los ATI, sino que era un ATC. Esto también es bueno que lo tengamos en cuenta: la necesidad de buscar un emplazamiento que tenga el consenso del territorio y el consenso institucional, pero que al final no tengamos tantos almacenes como centrales nucleares. Esta era la voluntad unánime de esta Comisión, y en este sentido, aún nos queda un camino por recorrer.

Hay algunas resoluciones que reiteran también algunas ya aprobadas en informes precedentes que nos hacen de alguna manera plasmar la necesidad de que se cumplan también; es un mandato que no siempre incumbe al propio CSN, incumbe también a otras administraciones que directa o indirectamente pueden verse instadas a través de las resoluciones que hoy vamos a aprobar. Por tanto, hago ese ruego también de que se tenga en cuenta este trabajo.

Deseo felicitar una vez más al ponente por el trabajo realizado hasta el día de hoy y que nos lleva a buen puerto, así como al letrado de la Comisión, puesto que no siempre es fácil armonizar todas las propuestas que nos llegan. Hoy que es un día especial para esta Comisión de Industria porque se va a aprobar también el informe de la subcomisión de la estrategia energética. Hay mucho trabajo en estos ámbitos de la energía y muchas certidumbres que debemos reclamar entre todos, y desde el consenso y la pedagogía. Seguro que entre todos lo haremos posible.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jané, también por su buen augurio.

Tiene la palabra a continuación, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, la señora Buenaventura.

La señora **BUENAVENTURA PUIG**: La voluntad de nuestro grupo también sería llegar al consenso; estamos en la línea que los otros grupos, pero, por desgracia, no podemos aprobar al cien por cien la propuesta

de resolución que han consensado los distintos grupos que me han precedido en el uso de la palabra y que el representante de la ponencia ha presentado. Yo creo que está clara la posición por parte de nuestro grupo respecto a la energía nuclear. Entendemos que es una energía que tiene que desaparecer. Evidentemente, mientras existan centrales nucleares han de funcionar de la manera más segura, con lo cual con la mayoría de los temas que se plantean en las resoluciones podemos estar de acuerdo. Pero hay un tema en concreto, que es el del almacén temporal centralizado, que creemos que se tiene que supeditar su emplazamiento a hacer un estudio, a hacer un plan de trabajo de cierre de las nucleares, y una vez hecho este plan clarísimo de cierre de las nucleares, ver dónde se puede instalar este almacén.

Nosotros hemos presentado tres propuestas de resolución que van en este sentido. Primero, paralizar el proceso iniciado por la Resolución del 23 de diciembre de 2009 de la Secretaría de Estado de la Energía, por la que se efectúa la convocatoria pública para la selección de los municipios candidatos a albergar el emplazamiento del almacén temporal centralizado. Por otra parte, no acometer un nuevo procedimiento para albergar el emplazamiento, esperando a que el VI Plan Nacional de Residuos Radiactivos haya sido sometido a lo dispuesto en la Ley 9/2006, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, y además que se haya elaborado un programa que determine la vida operativa de cada central, como decía anteriormente. Y, por último, vincular cualquier proceso sobre la futura ubicación del almacén al consenso social e institucional, especialmente con las comunidades autónomas que puedan verse afectadas por las candidaturas municipales presentadas. En este sentido, es importante que dicho consenso se adecue a lo establecido en el convenio de Aarhus, firmado y ratificado por todos los Estados miembros de la Unión Europea, sobre el acceso a la información y la participación de la ciudadanía y la toma de decisiones en los asuntos ambientales. Por todo ello, mantenemos vivas estas tres propuestas de resolución.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vallès, ¿quiere intervenir de nuevo? (**Pausa.**) Tiene la palabra.

El señor **VALLÈS VIVES**: Muy brevemente, señor presidente, intervendré para fijar la posición de mi grupo, en tanto en cuanto antes simplemente hemos presentado el informe. Quiero agradecer al señor Gómez Darmendrail y al señor Jané, en nombre de sus grupos parlamentarios, su predisposición al diálogo, y el anuncio de la retirada de aquellas propuestas de resolución que quedaban vivas al no haber sido posible llegar a un acuerdo, me parece cuando menos que debe agradecerse por parte de este grupo parlamentario y ponerse de relieve.

Finalmente, como no he hecho referencia en nombre de mi grupo a las propuestas de resolución presentadas por Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per

Catalunya Verds, simplemente haré una consideración: ciertamente no hemos podido introducir esas propuestas de resolución en el informe de la ponencia. Yo entiendo los argumentos de su grupo parlamentario, son argumentos conocidos, coherentes por parte de su grupo parlamentario, recurrentes y reiterados ante esta Comisión e incluso ante el Pleno, han sido también discutidos y en su momento no han sido mayoritarios, y por lo tanto rechazados tanto por esta Comisión como por el Pleno.

Como les he anunciado al principio, la ponencia lleva integrada una resolución relativa a la construcción del almacén temporal centralizado. Creo que no es pertinente la aceptación de estas tres propuestas de resolución precisamente porque estamos en la fase final de decisión en relación con la ubicación definitiva de este ATC, no es que estemos empezando el procedimiento, es que ya está efectuado y estamos en la fase final. Precisamente por encontrarnos en el momento procesal en el que nos encontramos en relación con la decisión definitiva del emplazamiento de ese ATC, yo creo que no es conveniente que el informe de esta ponencia refleje precisamente las demandas efectuadas por el grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Concluimos aquí el debate de este punto y, como hemos dicho, votaremos al final de la sesión.

Suspendemos durante dos minutos, entre otras cosas para que se incorpore el vicepresidente, puesto que me corresponde presentar el informe de la subcomisión. (**Pausa.—El señor vicepresidente, Azpiazu Uriarte, ocupa la Presidencia.**)

#### DEBATE Y VOTACIÓN:

— **DEL INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA ENERGÉTICA ESPAÑOLA PARA LOS PRÓXIMOS 25 AÑOS.** (Número de expediente 154/000011.)

— **PARA SOLICITAR, EN SU CASO, A LA MESA DE LA CÁMARA QUE EL INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA ENERGÉTICA ESPAÑOLA PARA LOS PRÓXIMOS 25 AÑOS SEA SOMETIDO A DEBATE POR EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.** (Número de expediente 154/000011.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiazu Uriarte): Continuamos la sesión con el siguiente punto del orden del día, debate y votación del informe de la subcomisión de análisis de la estrategia energética española para los próximos 25 años. Para hacer la presentación del mismo tiene la palabra don Antonio Cuevas, miembro de la Comisión y persona que, como presidente, ha trabajado magníficamente a lo largo de todo este tiempo para llegar entre todos, pero con una labor fundamental suya y del

señor letrado, a la elaboración de este informe, que entendemos que es muy valioso. Tiene usted la palabra.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Intervengo, como es preceptivo, en nombre de la subcomisión y, en primer lugar, quiero agradecer a todos los que han formado parte de esa subcomisión su esfuerzo y dedicación durante todo el tiempo que han durado los trabajos. Comenzamos el 17 de junio de 2009 con la constitución de la subcomisión y hemos estado trabajando hasta el pasado 17 de noviembre, fecha en que fue aprobado el informe que hoy me toca presentar. La segunda cuestión a la que me quería referir tiene que ver precisamente con esta presentación; quiero agradecer que me hayan dado la oportunidad de hacerlo, porque es obvio que cualquier miembro de la subcomisión podía haberlo presentado.

El Congreso de los Diputados creó en mayo del pasado año, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y por unanimidad de esta Cámara, una subcomisión para analizar la perspectiva energética española para los próximos 25 años y elaborar un informe que, tras analizar los distintos aspectos de la energía a nivel mundial, europeo y nacional, recogiera un conjunto de consideraciones y propuestas sobre el futuro del sector energético español en el horizonte de 2035. Ya decíamos entonces que la energía era clave en el tiempo que vivimos e iba a ser clave no solo para el propio funcionamiento de los países, sino también para su crecimiento y desarrollo. Durante más de un año de trabajo hemos recibido las aportaciones de más de 60 comparecientes, representando a todos los sectores de la energía: organismos reguladores, operadores del sistema, ámbitos científicos y académicos, expertos y consultores, centros especializados de la Administración, como el Ciemat u otros, y también a los ministerios de Innovación, Medio Ambiente o el propio Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que además nos ha prestado una permanente colaboración y toda la información que le solicitamos. Todos ellos han presentado una detallada documentación ante los miembros de la subcomisión, que ha sido estudiada y analizada, y es de inestimable valor para la elaboración de este documento.

El informe creo que tiene suficiente claridad como para que no me refiera exhaustivamente a él. Junto a una apreciable calidad técnica, que es una virtud que no tienen todos los informes de este tipo en los ámbitos parlamentarios, tiene rigurosidad en los datos y las fuentes que han dado soporte a las consideraciones y conclusiones que emitimos en el propio informe, que constituyen la radiografía de las debilidades y fortalezas del conjunto del sistema energético, así como los escenarios de evolución y su interrelación con Europa y con las cuestiones asociadas a la evolución geoestratégica de la energía en el mundo, que aunque parezca algo muy ampuloso, realmente nos afecta de manera directa; o sea, lo que pase en Medio Oriente afecta a nuestro aprovi-

sionamiento de gas o de petróleo. Por lo tanto, esos aspectos se han tenido en cuenta en ese informe.

El punto de partida ha sido el análisis de la situación actual del sector energético en su conjunto, no solamente desde el punto de vista de la producción, distribución, sino también del transporte y desde el punto de vista tecnológico, etcétera, porque nos parecía que era esencial para comprender los comportamientos del futuro. Se han tenido en cuenta el marco regulatorio, la seguridad del suministro, la intensidad energética, la dependencia, pasando por los modelos de operación del mercado o la integración de las renovables, la red de transporte o el futuro de la energía nuclear. Todo está en el índice del informe, asomándonos a ese índice podemos apreciar cómo hemos estructurado este informe. Hay una primera parte explicativa de los escenarios analizados, los objetivos del documento y las consideraciones sobre la prospectiva; y una segunda parte relativa al contexto internacional de la energía, con especial referencia a la Unión Europea, donde hemos analizado los compromisos internacionales, las previsiones sobre demanda mundial de energía, la disponibilidad y los costes de las materias primas, analizando paso a paso todas ellas (el gas, el carbón, el petróleo, el uranio, etcétera), las emisiones de CO<sub>2</sub> y otros gases de efecto invernadero y los efectos que esas emisiones tienen sobre el medio ambiente, la demanda de emisiones, las emisiones también a nivel europeo, y la dependencia energética y la seguridad de suministro, contemplada desde el punto de vista europeo y de nuestro país. A continuación hemos analizado la situación del sector de la energía específicamente en nuestro país, donde hemos estudiado la intensidad energética, la dependencia energética, los efectos medioambientales, la demanda de energía, la transformación de esa energía en energía de uso final, y las energías renovables y los problemas añadidos a la introducción y al volumen que alcanzan las energías renovables, y las infraestructuras energéticas. En una cuarta parte hemos analizado unos escenarios de evolución del sector energético. No hemos desarrollado en profundidad los escenarios uno a uno, sino que directamente hemos ido a un escenario que hemos llamado de consenso, un escenario en el que casi todos los organismos internacionales y los que se ocupan del clima estaban de acuerdo: que el planeta no tuviera un aumento de temperatura superior a los 2 grados, que es curiosamente lo que se ha adoptado recientemente en la Conferencia de Cancún.

En esos escenarios hemos analizado la evolución y la disponibilidad de los combustibles fósiles, de las emisiones de efecto invernadero, las limitaciones tecnológicas derivadas de factores de instalación, económicos y la gestión del sistema, teniendo en cuenta los precios energéticos, el grado de desarrollo de las principales tecnologías, los costes de las renovables y las variables del entorno que se producían en ese escenario: la evolución de la política en la Unión Europea, que nos afecta, la evolución de las macromagnitudes económicas y de

las energéticas, y también las variables de decisión (sobre energía primaria, sobre energía final), que son muy importantes para configurar el sistema energético final.

Hemos analizado también los sectores (el sector eléctrico y otros) y las consideraciones sobre las renovables. Hemos analizado en profundidad todo lo que tiene que ver con ellas y los escenarios de referencia. Hemos analizado el reparto por sectores de los consumos energéticos, y finalmente hemos hecho una prospectiva a 2020 y unas indicaciones, unos vectores a 2035, todos referidos a ese escenario que antes decía de consenso o de banda de eficiencia, como definen otros organismos.

Hemos hecho hincapié también en la encrucijada tecnológica, entendiendo por ella lo que yo creo que todos los miembros de esta subcomisión, que estamos en un tiempo en el que, a diferencia de otras épocas, la evolución de la tecnología tiene mucho que ver sobre el futuro. El futuro va a estar muy condicionado por esa evolución. Hemos hablado y hemos analizado las tecnologías y la sostenibilidad, y el análisis de las distintas alternativas energéticas a largo plazo, y las tecnologías de generación tanto como las de almacenamiento o las de transporte, y también las tecnologías de gestión de la red.

Las tendencias y objetivos del sistema energético español también han sido objeto de este estudio; la competitividad económica y los objetivos de producción con renovables, analizando los factores que se derivan de ello.

Y por último, en el capítulo 7, hemos emitido unas consideraciones finales y conclusiones, a las cuales no me voy a referir específicamente, están en el informe, pero diré que son consideraciones que tienen que ver con los pilares del sistema energético, con la eficiencia energética, con las fuentes energéticas de generación, con el sector de los consumidores, con las infraestructuras, con la investigación, el desarrollo y la innovación, con la regulación, la prospectiva, el *mix* energético y, por último, con el control parlamentario. Hemos hecho unas recomendaciones, y este informe no va dirigido solo al Gobierno, va dirigido a todo el sector energético y a las empresas y a los consumidores. Es un informe que es un punto de partida, punto de partida que necesita un desarrollo legislativo y un desarrollo normativo por parte del Gobierno y también de este Parlamento. Por lo tanto, en este informe encontraremos seguramente un camino a seguir o a no seguir en función de cómo evolucionen esos parámetros que hemos dicho antes, tecnológicos o geoestratégicos.

Con lo que he dicho creo que nos aproximamos a lo que puede ser este informe. Es un informe en el que hemos trabajado con rigor, con honestidad, intentando reflejar lo más fielmente posible lo que entendíamos que era el mandato a esta subcomisión. Y por mi parte nada más, salvo reiterar mi agradecimiento a todos los miembros de esta subcomisión porque todos hemos trabajado mucho en este informe. Creo que este Parlamento no quedará defraudado con el trabajo que hemos realizado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiazu Uriarte): Ahora, para la defensa de los votos particulares, tiene la palabra en primer lugar el representante del Grupo Popular, señor Erias.

El señor **ERIAS REY**: En primer lugar quiero felicitarle por haber formado parte por el Grupo Popular, junto con don Santiago Lanzuela, de esta subcomisión y agradecer al presidente y a todos los miembros de la misma todas las facilidades y todo el trabajo que hemos desarrollado durante casi un año y medio. Los 60 comparecientes nos han dado la oportunidad de disfrutar de un conocimiento mucho más exhaustivo, que por lo menos el diputado que les habla no tenía, de la energía y de los distintos sectores que conforman la misma. Por lo tanto sean estas primeras palabras de felicitación, y también de reconocimiento a un trabajo que ciertamente no es sencillo, es un trabajo complejo puesto que este es un sector muy complicado, y mucho más en los momentos por los cuales está atravesando la economía mundial, y particularmente la economía española.

El Partido Popular pensaba que la energía en esta situación de crisis económica podía ser una palanca para contribuir a que esta crisis no fuera tan duradera como lo está siendo, y al mismo tiempo que se convirtiera en una oportunidad para poder desarrollar con una perspectiva de más competitividad, de más facilidades para el tejido empresarial, pero para las familias en particular, el *input* energético. En este sentido, de acuerdo con *Convergència i Unió*, tal y como ha dicho el presidente, solicitamos la constitución de esta subcomisión, y agradecemos a todos los grupos el apoyo que se nos dio en el momento inicial para poder llevar a cabo estos trabajos que en el día de hoy sometemos a votación.

El Grupo Popular, hecho este agradecimiento, también tiene que decir que ha estado trabajando con absoluta lealtad y con total empeño para alcanzar un consenso entre todos y que ese consenso nos permitiera abrir, repito, este escenario para que el futuro fuera más prometedor de lo que en estos momentos estamos viviendo. Pero a nuestro pesar y desafortunadamente, este consenso que en un principio pensábamos que era factible, no se ha logrado, y por lo tanto no ha sido posible hacer entre todos ese documento que hoy se somete a consideración. El Grupo Popular en algunos temas ha ido presentando, y no solo en la subcomisión sino también con otras acciones de tipo político, por ejemplo en los Presupuestos Generales del Estado —enmienda 261—, y no solo en este ambiente, sino también analizando las distintas iniciativas que el Gobierno venía presentando —no perdamos de vista que este trabajo que hacemos también tiene que ver mucho con la política energética que el Partido Socialista ha llevado a cabo en estos seis años que lleva gobernando en España— y, como digo, muy a nuestro pesar, en algunos aspectos teníamos importantes diferencias que nos llevaron a que cuando se presentó en la subcomisión el documento a votación el Partido Popular se abstuviera. Hoy vamos a explicar

por qué el Grupo Popular ha presentado un voto discrepante a este documento, voto que pretende poner de manifiesto, explicar cuáles son los motivos por los que después de trabajar durante más de año y medio de manera conjunta no hemos sido capaces de alcanzar acuerdos en temas tan sensibles como pueden ser el déficit tarifario, el *mix* energético, el papel de la energía nuclear en el futuro dentro de nuestra generación de energía, o lo que hoy estamos viendo, el problema de la subida de la luz, esto que se llama técnicamente la tarifa, por qué sube la tarifa y qué es lo que está sucediendo en nuestra sociedad y en nuestra producción de energía para que los precios se estén comportando de este modo. Entonces, voy a tratar de explicar, en primer lugar, estas cuatro o cinco razones que nos llevaron a presentar el voto discrepante y, en segundo lugar, qué vemos nosotros como necesario para llevar a cabo y para mejorar el texto inicial, que esperamos que en su momento pueda ser reconsiderado por parte de todos y que España tenga la oportunidad de disponer de una energía suficiente, de una energía segura y de una energía competitiva. Porque si no disponemos de unos precios adecuados para la energía, ciertamente nuestro tejido productivo va a tener más dificultades de las que en este momento está teniendo para poder integrar dentro de su proceso productivo este *input* tan relevante. Y no estamos hablando de las industrias intensivas en la utilización de energía, sino que estamos hablando de cualquier familia y de cualquier pequeña y mediana empresa.

Dicho esto, y reconocido y reiterado este agradecimiento, lo que estamos observando —y esto tómese con la mayor prudencia posible, pero es verdad que lo venimos detectando— es que hay una especial prisa por que lleguemos aquí a un pacto, lleguemos a tener un encuentro, o incluso, fíjense ustedes —yo, la verdad, en este asunto tengo que reconocer que soy un poco ingenuo—, algún día me desperté con esto del céntimo verde, y resulta que lo del céntimo verde, que parecía una sugerencia porque se decía que se estudiará en el futuro la posibilidad de no sé qué, asunto del cual hicimos importante causa a la hora de la redacción final y que luego no pudo ser incorporado, pues me encuentro con que realmente los medios de comunicación de fuentes bien informadas decían que era algo que el Gobierno tenía previsto. Esto a nosotros nos preocupa mucho, y nos preocupa mucho porque ciertamente la energía en España, en particular los derivados del petróleo y el gas, ya está en un proceso de soporte de fiscalidad bastante importante, más de las dos terceras partes del precio final de los gasóleos corresponden a fiscalidad, y no nos parecía adecuado que este fuera el escenario para darle solución a algunas dificultades que se habían generado.

De la misma manera puedo señalar lo que tiene que ver con el déficit tarifario. El ministro Sebastián, la Ley 6/2009, nos planteó a toda la sociedad española —de hecho es una ley, por tanto de obligado cumplimiento— que en los años 2010, 2011 y 2012 el déficit tarifario no

podía sobrepasar determinados niveles (3.000 millones, 2.000 millones, 1.000 millones, y ya cero en el año 2013). Y para eso se iba a llevar a cabo un conjunto de iniciativas que iban a servir para que las compañías que tienen ese déficit, es decir, que lo están soportando directamente, las llamadas eléctricas, no tuvieran que estar estranguladas financieramente por esta dificultad sobrevenida, fruto, hay que decirlo, de una regulación compleja, de un fallo regulatorio, se dice con más precisión en el documento que hemos acordado todos. Fallo regulatorio que ciertamente se había subsanado ya en el año 2004, pero que desafortunadamente, repito, nos llevó a esta explosión en los años 2005, 2006 y que a fecha de hoy, en el año 2010, se va a desbordar, es decir, va a salirse fuera del tiesto, con las dificultades que esto supone, primero para encontrar financiación, segundo para proceder a la titulización, y tercero para darle ese tipo de flujo financiero a las compañías que están necesitadas del mismo.

Por lo tanto, repito, hay un conjunto de situaciones sobre las que es necesario reflexionar, buscar un consenso y no únicamente ideologizar sobre las mismas. Porque si nos cargamos de prejuicios, es decir, de juicios previos de valor o de ideas sobre cómo tiene que comportarse en el futuro tal o cual fuente energética, si enfrentamos una fuente energética a otra, es muy probable que el resultado no pueda ser un resultado de consenso, es muy probable que la política energética tenga que continuar padeciendo las dificultades y los problemas que en estos seis últimos años hemos tenido. Piénsese que se ha gobernado —y esto no es decir algo que no sea conocido— bastante a golpe de real decreto; hay más de veinte reales decretos que se aplican para ir intentando resolver. Y esos problemas se van, por decirlo de alguna manera, acrecentando, se van multiplicando y nos llevan a esta situación, en la cual creo que es necesario parar, mirar para atrás, hacer autocrítica a quien le corresponda y entre todos intentar encauzar el futuro de una manera diferente a como lo hicimos hasta ahora.

Por este motivo, repito e insisto en que no estamos apareciendo aquí como los salvadores de nada, pero sí como un grupo político que tiene una preocupación muy importante por la energía, que tiene una preocupación muy importante por no contraponer fuentes de energía, nosotros no queremos contraponer la energía nuclear al resto de las energías renovables y a las energías térmicas, pero lo que sí es verdad es que el resultado es que en estos momentos tenemos que pensar mucho, de hecho el Gobierno así lo ha estado haciendo, acaba de sacar ahora unos reales decretos en los cuales, para las energías renovables, para la eólica, para la fotovoltaica y para la termosolar, ha sacado una normativa que les da una regulación diferente a la que antes tenían. En todo caso nosotros lo que queremos es no contraponer, contar con todas las fuentes de energía para hacer un futuro prometedor, diferente, para la sociedad española, particularmente para la pequeña y la mediana empresa. Pero, viendo estas circunstancias, al resultado, se llegará en el

año 2020 o en el año 2035, porque no hay un estudio de prospectiva y no sabemos cómo se va a comportar la demanda y no sabemos cómo se van a comportar los precios de las energías. Si no sabemos eso, difícilmente podemos especular sobre si queremos que. Lo que sí sabemos es que no queremos que; o sea, nosotros no vamos a decir tanto de renovables, tanto de nuclear, tanto de cogeneración, que, dicho sea de paso, algo que era importantísimo, en ese documento, desafortunadamente y muy a nuestro pesar, casi queda fuera. Y piénsese que el gas y la cogeneración son las energías que le están dando soporte al desarrollo de las propias energías renovables. Entonces, tenemos que tener esto en cuenta.

Creemos que el documento es mejorable, como todo. Hay que tener un documento de partida e incorporar cosas. Hubo muchas cosas que nosotros fuimos exponiendo y que no se aceptaron; y no se aceptaron, a veces por impedimentos de naturaleza, diríamos, técnica, o por una visión mayoritaria diferente a la nuestra, que fuimos respetando porque pensábamos que tampoco es el documento del Partido Popular, pero sí el Partido Popular tiene que sentirse muy representado dentro de ese documento, y ciertamente al final, como no lo estuvimos, nos abstuvimos. Pero es necesario que aportemos soluciones a medio y a largo plazo. No basta con seguir en la cadena y que los acontecimientos se vayan sucediendo el uno al otro y que ahora la subasta —la última— nos lleve a que suba un 20 por ciento, y como eso pesa el 50 por ciento dentro de la tarifa, que no es un precio (es decir, esto al final sigue estando regulado), pues la electricidad vaya a subir un 10 por ciento. Desde luego el Partido Popular en su día, en el mes de junio, de acuerdo con el ministro Sebastián, paralizó este tipo de cosas. Esperamos continuar por lo menos un tiempo, mientras que sea tan aguda la crisis, mientras que sea tan aguda la situación de desocupación, mientras que la pequeña y la mediana empresa no acaben de repuntar. Y el Gobierno sigue presentando planes, el plan industrial que nos acaba de presentar, con muchas medidas de naturaleza energética, y vemos medidas y medidas y medidas; si tenemos casi *shock* de información, si estamos casi padeciendo demasiado impacto regulatorio pero pocos resultados prácticos. Nosotros somos más partidarios de que, viendo qué es lo que hay que hacer a medio y a largo plazo, nos sentemos. Primero, no hay que generar déficit de tarifa. Desafortunadamente, el cambio que se produce en el año 2005 del establecimiento de las tarifas nos lleva a que el resultado que tengamos sea este. Segundo, el peso de determinadas fuentes renovables, que su curva de aprendizaje no permite tener el precio final competitivo como en un principio cabe esperar de cualquiera de las fuentes. Entonces, cuando ese asunto se desborda y cuando por otra parte aparece aquella cuestión de la preasignación, el resultado es que los 500 megavatios previstos se convierten en 3.700 megavatios, con lo cual la cuestión explota y pasa del déficit que se iba a alcanzar a algo multiplicado por seis. Por tanto, este documento no puede ser una sugerencia; este documento no puede

ser la base para que el Gobierno empiece a desarrollar prácticas como si ya lo que dice el documento fuera el texto del Boletín Oficial del Estado. No, este es un principio, diríamos, en su momento de acuerdo; por lo tanto este es un documento político en el cual determinadas mayorías hicieron que apareciera una redacción. Y esa redacción, que es la que todos ustedes tienen y que hoy estamos examinando, creemos que no puede llevar al establecimiento del céntimo verde. Nosotros estamos en absoluta oposición al establecimiento de más impuestos que graven la energía. Porque en estos momentos no es esa la manera, a pesar de que tengamos necesidad de poder ir atendiendo cada uno de los requerimientos que las compañías tienen. Pero creemos que esta no es la forma. Y ya por último, señalar que las distintas fuentes no están, a nuestro juicio, convenientemente. no sé si decir representadas, por lo menos con perspectivas de futuro.

Me voy a referir en último lugar a la energía nuclear. La energía nuclear es una de las energías que tiene que tener dentro del *mix* del futuro la presencia que le corresponda en función de cómo se vayan desarrollando esas energías alternativas a la nuclear, y también la propia energía nuclear. Porque hay un desarrollo futuro que no podemos ahora anticipar cuál va a ser, no sabemos si las de tercera y las de cuarta generación van a permitir reutilizar el propio combustible utilizado pero no consumido del todo. No sabemos eso. No lo sabemos, pero sí es verdad que, si tenemos compromiso de sostenibilidad y queremos dar garantía de suministro y queremos al mismo tiempo ser competitivos con un precio, las decisiones de futuro tienen que empezar a tomarse hoy. Y nos encontramos con que la ley de economía sostenible, en uno de sus artículos contempla que la vida de las centrales nucleares es de cuarenta años, y que el cierre será inmediato a partir de que finalice esa licencia de los cuarenta años. Nosotros creemos que esto es un error, y en todo el mundo los que tienen reactores nucleares se están comportando de otra manera. Nosotros tenemos ocho instalados y la población en donde están asentados no tiene especial rechazo hacia una fuente que es segura y competitiva, por lo que creemos que esto podría desarrollarse perfectamente, tanto los emplazamientos, como la repotenciación, como en el futuro contar con esta fuente de energía como una energía de interés para conformar el *mix* competitivo energético español. Pues digo que a nuestro pesar nos encontramos con esa contradicción: con que por una parte pierde importancia relativa dentro del *mix* que se formula y por otra parte se limita, y ya tenemos no un efecto anuncio sino un hecho claro, la central de Garoña, que, a pesar de tener poca importancia, el Gobierno ya contempla para ella un cierre a fecha fija. Esto nos genera, junto con los otros tres temas (déficit tarifario y todos los asuntos que he venido comentando), una dificultad importante en la que no queríamos estar instalados. Con este voto particular y con todas estas consideraciones que acabo de exponer queremos instar a los restantes

grupos a que, si tienen a bien considerar lo que acabo de señalar y lo que reflejamos por escrito en el propio voto particular, la Comisión devuelva este informe a la subcomisión y que en el plazo de tres meses reformulemos, si es posible, entre todos un documento que contemple por lo menos estas dificultades que ahora atisbamos que son hechos ciertos, que no son especulaciones ideológicas, sino que cuando hablamos del déficit de tarifa, este es un asunto que hay que resolver. Y el déficit de tarifa, si prevé la Ley 6/2009 que no puede pasar de 3.000 millones, no puede pasar de 3.000 millones; o sea, esto no puede ser si queremos ser reputados y creíbles. Porque ¿qué es lo que pasa? Que luego vamos a los mercados y nos encontramos con que se quieren titular 3.500 millones y no se alcanzan, bien por dificultades de liquidez transitorias, bien por competir con deuda soberana, que en estos momentos tienen bastantes dificultades los tesoros nacionales para poder refinanciarse, pero en cualquier caso repito que son dificultades objetivas.

Y por este motivo, señor presidente —y ya voy terminando, gracias por su comprensión—, lo que propone el Grupo Popular es que la energía se convierta en lo que en el pasado fue el Pacto de Toledo. Es decir, que podamos llegar a un consenso entre todos, pero que también nos den un poco de juego a los que consideramos que estamos ahí muy acotados en esos temas que son tan sustanciales para nosotros y que creemos de tanta relevancia para el futuro de la sociedad y de la empresa española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiazu Uriarte): Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y defender sus votos particulares tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Nuestro grupo parlamentario va a fijar posición en relación con el documento expuesto por el presidente de la subcomisión, don Antonio Cuevas.

En primer lugar, queremos expresar nuestra satisfacción por el trabajo realizado en esta subcomisión, y esto por dos motivos fundamentales. En primer lugar, porque Convergència i Unió, juntamente con el Grupo Popular, fuimos los promotores de esta subcomisión de análisis de la estrategia energética española para los próximos 25 años, que aprobamos por unanimidad hace aproximadamente dieciocho meses en la Comisión de Industria y Energía y, en segundo lugar, también por una satisfacción personal por haber formado parte de esta subcomisión, ha sido un placer poder colaborar con todos sus miembros. Y al mismo tiempo quiero destacar la gran labor de consenso que ha intentado mantener durante estos dieciocho meses el coordinador de esta subcomisión, el señor Antonio Cuevas. Nosotros, Convergència i Unió, pensamos que un acuerdo de esta envergadura —aunque lamentablemente no vamos a poder gozar del consenso de todas las formaciones políticas—, un acuerdo apro-

bado por la mayoría de esta Cámara, probablemente tenderá a dar seguridad en los mercados internacionales en relación con un sector tan importante como es el sector estratégico. Concretamente el informe de conclusiones aprobado analiza la situación energética española y presenta al mismo tiempo un marco de propuestas factibles y equilibradas, que a buen seguro permitirán el desarrollo eficiente de un sector energético sostenible, basado en tres puntos fundamentalmente. En primer lugar, señorías, y yo creo que este es un dato muy relevante —insiste, muy relevante—, es la primera vez que se culmina un trabajo de estas características realizado por el Parlamento español; nunca durante los años de la democracia el Parlamento había aprobado un documento de esta envergadura en un sector estratégico tan importante como es el sector energético. Entendemos, señorías, que esto representará una referencia, un marco de actuación, una hoja de ruta para todas las formaciones políticas, para todos los agentes económicos y público en general, asemejándose a las mejores prácticas realizadas en otros países con una mayor experiencia en estabilidad en sus sistemas regulatorios. Por lo tanto, hoy quizá ponemos la primera piedra para poder asemejarnos a lo que otros países importantes en la Unión Europea ya han empezado a plantear y que les ha dado grandes resultados en sectores tan importantes como podría ser el sector energético. En segundo lugar, también entendemos que los trabajos analizan en profundidad uno de los principales sectores de la economía española, fundamental para su competitividad y una de las principales palancas para abordar la actual crisis económica. Y finalmente, también cabe recalcar que tras año y medio de trabajos y la comparecencia de más de sesenta protagonistas sectoriales tanto públicos como privados, se aprueban propuestas que deberían ayudarnos a corregir los actuales desequilibrios sectoriales y, al mismo tiempo, también conseguir un desarrollo sostenible de la economía española, a la vez que se mejora la competitividad del tejido empresarial y aumenta también la protección de los consumidores domésticos.

El informe también plantea un *mix* energético que racionaliza su coste mediante el apoyo necesario a las tecnologías renovables para cumplir con los compromisos internacionales adquiridos por el Estado español en este ámbito y en el de la lucha contra el cambio climático, mediante el fomento de las tecnologías más maduras y de menor coste. También se plantea la necesidad de establecer todos aquellos mecanismos necesarios, como los pagos a la capacidad instalada, para garantizar la suficiente generación que pueda servir de respaldo a esta energía renovable, que por su naturaleza es intermitente y escasamente gestionable. Este informe también destaca que el principal desequilibrio del sector eléctrico es el déficit tarifario y, en este sentido, la subcomisión insta al Gobierno para que en el plazo de seis meses remita al Congreso de los Diputados un informe que contenga entre otros extremos las medidas necesari-

rias para el desarrollo e implementación de las conclusiones contenidas en el presente documento.

¿Y cuáles son? Voy a tratar básica y muy resumidamente aquellos aspectos relevantes recogidos en la subcomisión, en la cual *Convergència i Unió* y los demás grupos hemos trabajado en la misma dirección para poder resolver aspectos importantes que a partir de ahora, sobre estas propuestas y sobre este estudio de la subcomisión probablemente pueden mejorar la eficiencia energética de nuestro país. En primer lugar, como aspecto más relevante que queda perfectamente recogido en esta comisión destaca la necesidad de resolver el déficit de tarifa para dar la necesaria estabilidad económica a las empresas del sector energético, al mismo tiempo, proporcionar una señal de precios adecuada que permita alcanzar el objetivo de ahorro y eficiencia energética. Hay otra segunda consideración relevante, a nuestro entender, como es la necesidad de avanzar en las políticas de ahorro y eficiencia energética. Un tercer objetivo importante, como es el de alcanzar el 20 por ciento de energías renovables para el año 2020, que debe hacerse de manera que sea económicamente sostenible para el consumidor. Un cuarto aspecto relevante, como es la necesidad de establecer las medidas normativas convenientes para mantener la capacidad de generación térmica como soporte a las renovables; para la capacidad térmica instalada se deberá establecer un pago unitario adecuado a su función de cobertura al sistema por la intermitencia de estas fuentes de energía. Un quinto aspecto, como el que se ha propuesto de un *mix* de generación adecuado al cumplimiento de los objetivos 20-20-20, pero que no debe ser estático, señorías, sino dinámico, adaptándose a la evolución tecnológica de las renovables y a la sostenibilidad y competitividad de nuestra economía. Un sexto punto relevante, a nuestro entender, es que resulta imprescindible incrementar las interconexiones eléctricas y de gas para aumentar la seguridad del sistema y suplir la reserva de potencia y dar salida a los excedentes de producción. Por tanto es preciso impulsar el desarrollo de los acuerdos con Francia, Portugal y Marruecos para incrementar las interconexiones eléctricas, y al mismo tiempo también las redes gasísticas de intercambio con Europa y norte de África han de completarse y ampliarse. Y finalmente, como séptimo punto también relevante, se proponen medidas que fomenten la evolución de las redes de distribución y transporte de electricidad para adaptarse a las nuevas exigencias de integración de las renovables, generación distribuida y desarrollo del vehículo eléctrico, etcétera. Hay que aplicar un modelo regulatorio en el que la retribución de la distribución esté determinada por las necesidades reales de inversión de red, retribuyéndose la inversión prudentemente incurrida. Es importante al mismo tiempo dar señales que incentiven la inversión en redes de distribución, y deben arbitrarse medidas para que la telegestión desempeñe una función eficaz dentro del sistema.

Son siete aspectos muy relevantes, a los cuales *Convergència i Unió* les da una importancia fundamental en

este trabajo de la subcomisión. En definitiva, señorías, los trabajos de la subcomisión definen, a nuestro entender, un marco de actuación energético para las próximas décadas, una hoja de ruta energética también para las próximas décadas, la cual se deberá concretar periódicamente, de manera coherente y sin actuaciones contradictorias como a veces ha ocurrido en el pasado. Por lo tanto son unos principios generales de actuación, un marco general de actuación, gracias a los cuales los futuros gobiernos que puedan salir de las próximas elecciones se van a encontrar con un marco general que a buen seguro les va a proporcionar una interesante fuente de información para poder dar seguridad a los mercados tanto nacionales como internacionales.

Desde esta perspectiva, y en aras al consenso, nuestro Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*) va a retirar los votos particulares que hemos planteado, porque entendemos que estos votos particulares el Gobierno los podrá desarrollar en las futuras comparecencias y en los futuros planteamientos o mecanismos legislativos que puedan venir a esta Comisión, con lo cual nosotros ya nos damos por sumamente satisfechos con este acuerdo que, aunque sea de mínimos, es de principios generales que a buen seguro van a contribuir a dar seguridad financiera a los mercados internacionales de un sector estratégico tan importante como es el energético. Lamentamos sinceramente la actitud en este caso del Partido Popular, con todos mis máximos respetos, el cual no ha dejado de hacer una enmienda a la totalidad en el sentido de que ha planteado una serie de aspectos, que yo no voy a entrar en el fondo de los mismos, pero ha dicho uno que sí que me preocupa muchísimo: nosotros en este informe de la subcomisión no hemos planteado desde ningún punto de vista un incremento impositivo y la aplicación del céntimo verde. Es totalmente falso. Por lo tanto yo sí quiero manifestar en mi intervención que en ningún momento en este informe de la Comisión, que va a contar con el voto favorable de *Convergència i Unió*, se va a aplicar un incremento impositivo en el céntimo verde. Es totalmente falso. Quiero que quede bien clara nuestra posición para que no existan malas interpretaciones a efectos mediáticos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiazu Uriarte): Muchísimas gracias, señor Sánchez i Llibre, por el esfuerzo de consenso que ha realizado también.

Para defender el voto particular de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra la señora Buenaventura.

La señora **BUENAVENTURA PUIG**: En primer lugar quiero reconocer el trabajo de esta subcomisión, una subcomisión en la que yo, por desgracia, no he podido participar por mi incorporación hace poco al Congreso de los Diputados, pero me consta por parte del diputado Joan Herrera que durante un año y medio se ha hecho un muy buen trabajo. Por tanto quiero reconocer el trabajo hecho por la subcomisión.

No obstante, respecto a las conclusiones a las que al final llega esta subcomisión, al cien por cien por parte de nuestro grupo no estamos de acuerdo, y así lo manifestamos el 17 de noviembre en la última reunión de esta subcomisión. No podemos estar de acuerdo al cien por cien, a pesar de que sí va a suponer un paso adelante, porque creemos que carece de una apuesta clara en determinados sectores que, según nuestro punto de vista, son clave para un desarrollo limpio, eficiente y moderno de nuestro sistema energético.

Ante la problemática del cambio climático, que antes por parte del ponente también se explicaba, y entendiendo que el sector energético es responsable del 65 por ciento de las emisiones mundiales y por tanto la generación energética constituye el corazón del problema y debe ser también el de la solución, y también atendiendo a los estudios de la Agencia Internacional de la Energía, que considera que la contribución de las distintas tecnologías a esta reducción de las emisiones en el escenario de 2030, según su estudio habla de que la eficiencia energética representará el 57 por ciento, las renovables un 20 por ciento, el biocombustible un 30 por ciento, la energía nuclear un 10 por ciento y la captura de carbono un 10 por ciento, de ello nosotros deducimos que las políticas de ahorro y eficiencia energética más el despliegue de renovables han de suponer alrededor del 80 por ciento de la solución a la reducción de emisiones, y por tanto del esfuerzo a realizar tanto en el horizonte de 2020 como en el de 2030. Por ello cualquier estrategia energética debe tener estos dos vectores como elementos fundamentales, ya que el resto de elementos, con ser importantes, no son tan determinantes a la hora de conseguir el objetivo último: disminución de emisiones.

El ahorro y la eficiencia energética son la mejor opción, según nuestra consideración, para reducir las emisiones a corto y medio plazo y para hacer viable un sistema energético sostenible a largo plazo. A la vez, el gran reto de las energías renovables es incrementar su penetración hasta alcanzar las economías de escala, que han de mejorar su relación coste-beneficio incorporando la dimensión europea y global al desarrollo de este mercado en el que España es pionera. También la Agencia Internacional de la Energía habla de las grandes oportunidades que brinda el apostar por este tipo de energías en lo que hace referencia a crecimiento económico, a puestos de trabajo. Por estos motivos nosotros consideramos que en este informe deberíamos ser mucho más incisivos y por tanto planteamos unas medidas en concreto a cambiar. Por lo que hace referencia a eficiencia energética, nos parece insuficiente la propuesta del 20 por ciento en el consumo de energía primaria en 2020; nosotros proponemos llegar al 30 por ciento. Por lo que hace referencia a las energías renovables, también apostamos por un 30 por ciento en energías renovables en el año 2020.

Para destacar otros puntos de nuestra propuesta de voto particular, y lo decía anteriormente en la intervención cuando hablábamos de los temas nucleares, también

es bastante conocida nuestra posición sobre la energía nuclear, con lo cual creemos que en un estudio, en un informe de estas características en el Estado español tendría que quedar clarísimo el horizonte de cierre para las centrales nucleares en el Estado español, y además con un proceso de transición. **(La señora vicepresidenta, Pedrosa Roldán, ocupa la Presidencia.)** También pensamos que es importante toda la política dentro del sector de la edificación, que el informe contempla, pero con todo, nosotros pensamos que sería bueno acelerar este proceso y que fuese en menos tiempo. Para nosotros son fundamentales las cuestiones del déficit de tarifa, del déficit tarifario. En este caso no estamos de acuerdo con que el sistema de tarifas y primas de las energías renovables sea la causa del déficit tarifario. Creemos que es necesario modificar el funcionamiento del mercado eléctrico, excluyendo las instalaciones de producción hidroeléctricas y nucleares del *pool* para que pasen a regirse por un mecanismo que tenga en cuenta los costes en que realmente incurrir, con el objeto de que estas instalaciones no tengan beneficios caídos del cielo. Por último, dentro de nuestro planteamiento también hacemos unas propuestas de control parlamentario de las políticas llevadas a cabo por el Gobierno. Fundamentalmente pedimos unos informes en plazos cortos, uno en concreto en el plazo de tres meses, en que se comparen las primas a las energías renovables, las asignadas a la cogeneración con combustibles fósiles y los beneficios, los llamados beneficios caídos del cielo o retribuciones a instalaciones de generación, cuyos costes de producción son significativamente menores a los precios medios resultantes del mercado mayorista.

En definitiva, por lo que planteaba al principio, si bien es un paso adelante, es un avance, para nosotros es del todo insuficiente por las necesidades que se tienen en temas energéticos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pedrosa Roldán): Para proseguir tiene la palabra Carlos Salvador, para la defensa de los votos particulares del Grupo Mixto.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Empezaré dando por defendidos los dos votos particulares de los dos partidos que conforman el Grupo Mixto, tanto los dos votos particulares presentados por Coalición Canaria, como el voto particular presentado por UPyD, que luego, imagino, al final de la sesión serán sometidos, como el resto, a votación.

Permítanme que empiece, hoy que terminan de alguna manera formalmente los trabajos de la subcomisión, por los agradecimientos. Yo creo que deberíamos, es justo, agradecer a todos los comparecientes que han venido a esta Cámara, son más de sesenta los que nos han dado su visión de este problema, junto a ellos, a todos los equipos que trabajaron para darnos toda la información que ahora consta en esta casa y, a su vez, todos los esfuerzos de tantísima gente en muchas entidades privadas, en muchas empresas, centros públicos, privados,

el propio ministerio, que desde luego que han trabajado con ilusión en colaborar, en dar todo tipo de información a esta Comisión. En especial sí quisiera hacer una mención tanto al presidente de la subcomisión, don Antonio Cuevas, como al letrado, especialmente a José Luis Ruiz-Navarro, sin cuyo trabajo seguramente no tendríamos hoy el texto que estamos analizando. Del que, más allá de la valoración mejor o peor que cada cual podamos hacer del mismo, sí que podemos decir que el trabajo quedará, quedará en esta casa, quedará la información numerosa y amplia aportada, la formación que efectivamente todos los que hemos tenido la suerte de participar en esta Comisión nos llevamos, y esa documentación con esa información en la que está lo mejor de nuestras empresas y de nuestro conocimiento, digo conocimiento de España en el fondo sobre este problema. Esa es una de las mayores virtudes que al finalizar esta comisión tienen los trabajos que hemos realizado. Por si no fuera eso importante, queda también la ambición de todos los que hemos participado en la subcomisión, cada uno desde nuestras distintas posiciones políticas o ideológicas o técnicas, etcétera, de contribuir a poner una solución a una cuestión que sin duda es clave en el futuro de España y que lo seguirá siendo en el futuro de nuestro país y del mundo entero.

Al menos en cinco puntos hemos coincidido, sin perjuicio de la valoración final que hagamos del texto. Uno de ellos es que efectivamente nuestra obligación como políticos es dejar un mundo mejor. Si algo ha inspirado el trabajo de todos aquí es la solidaridad; la solidaridad que parte de la preocupación, porque efectivamente constatamos que la generación, la explotación, la distribución, el transporte, el consumo de las distintas fuentes de energía generan una contaminación que hace peligrar la estabilidad climática del planeta. También nosotros debemos asumir nuestra cuota-parte de responsabilidad sobre lo que pueda pasar, y así lo hemos entendido en el deseo de poderlo evitar. Hoy tenemos —en esto también coincidimos todos— la oportunidad de poner a disposición de ese objetivo el contribuir a construir un mundo mejor, a dejar un mundo mejor del que recibimos, un mundo menos agresivo con el planeta, el activar muchas tecnologías nuevas que harán de este planeta un planeta más sostenible. Más allá de oportunismos o de coyunturas todos sabemos, y eso lo refleja muy bien el informe, cuáles son nuestras ventajas competitivas, cuáles son nuestros defectos, cuáles son nuestras debilidades y nuestras fortalezas en esta materia. Esa es una de las virtudes del informe. Por último, todos sabemos que este es un tema especial y extremadamente complejo. Un tema que por su gravedad y por su entidad requería de un consenso que es verdad que al final no hemos alcanzado, pero lo cierto es que, como digo, por la afección al PIB nacional, por el *continuum* que significa que cada una de las decisiones que tiene que tomar un gobierno vaya a afectar a las generaciones siguientes, probablemente aquí radique el hecho de esa falta de consenso, la

principal o la mayor de las frustraciones de este dictamen.

En todo caso, desde mi partido, desde UPN, lo bueno es más que lo malo. Lo bueno es el trabajo intenso, la disposición de todos los grupos a colaborar, un texto de mínimos que no contiene interpretaciones erróneas, excesos, que ha sido valorado por los sectores de manera suficiente, en el que incluso se advierte —como digo, salvando particularismos o partidismos— que es más lo que nos une, el acuerdo, en el diagnóstico al menos, que el desacuerdo. Es verdad por otro lado que todo ello no evita el que, como digo, las expectativas que habían generado los trabajos de esta subcomisión hayan generado un cierto grado de frustración en la medida en que a lo que hemos llegado es un texto muy de mínimos, que tiene seguramente tres fallos importantes. Uno, la falta de concreción, que se manifiesta muchas veces en el abuso reiterado del *se debería, cabría, habría*, el uso indiscriminado del *se*, es decir, no se sabe a veces quién debe hacer y qué; aunque también entiendo que los caminos que habrá que recorrer están sometidos a tal grado de incertidumbres que tal vez fuera lo único que se podía hacer. Dos, junto a esa falta de concreción habría que añadir la falta de vinculación de los caminos o estrategias o determinaciones que fija el informe respecto a lo que pueda o no pueda hacer el Gobierno. Es decir, que si este grupo o mi partido ha tenido un interés especial en recoger de manera cuidadosa una futura, previsible regulación del sector fotovoltaico en unas determinadas condiciones, claras, eso no vincula el que luego el Gobierno pueda hacer cosa distinta o no respetar lo que aquí se diga. Tampoco vincula el que pueda haber o no subida de la luz en enero, como se anuncia ahora; o no vincula el que la localización definitiva del ATC pueda estar en un sitio o en otro. Es decir, que no elimina, de forma completa la inseguridad jurídica en la que estamos de alguna manera instalados, a pesar de la claridad en el diagnóstico de este informe de prospectiva estratégica. Y lo cierto, desde mi punto de vista, es que no se despeja esa sensación de bloqueo institucionalizado, de equilibrio inestable, de falta de claridad.

En fin, a nuestro juicio, hemos alcanzado un mínimo común denominador, a nosotros nos parece más lo positivo que lo negativo, y la verdad es que, no hemos podido abstraernos en este asunto de la dinámica de enfrentamiento Gobierno-oposición que está por desgracia instalada en esta Cámara y que afecta a todo. Tal vez nos pusimos el listón demasiado alto y generamos demasiadas expectativas sobre lo que al final podríamos ser capaces de hacer todos juntos, y nos queda la sensación de frustración. Sin embargo, mi partido y este humilde diputado creemos que es una base razonable, constituye un diagnóstico correcto de la situación, define los caminos más plausibles, tiene la virtud de la integridad, pero le faltó ambición.

En todo caso, y yo creo que en eso sí que podemos estar de acuerdo todos, no es un documento que estorbe, es un documento de ayuda y es un documento que no

participa. Como digo, es más lo que nos gusta que lo que no nos gusta, pero obviamente, repito, con los matices y las reservas que ya les he comentado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pedrosa Roldán): Para fijar posición tiene la palabra Pedro Azpiazu, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Voy a intentar ser breve. Yo creo que esta comisión ha conseguido, en una de las pocas veces que se consigue en mi opinión, cumplir con su cometido. No ha sido fácil, yo creo que todos hemos intentado poner de nuestra parte, hacer un esfuerzo para buscar un mínimo común denominador y tratar de llegar a un consenso mínimo. Por eso es sinceramente una pena que tanto Izquierda Unida, pero sobre todo el Grupo Popular, que era el que había lanzado esta iniciativa, no se haya sumado al consenso, porque creo que ha puesto muy buena voluntad a lo largo del proceso y ha puesto también mucho trabajo de su parte como para al final no ser capaces de decir que por lo menos en las cuestiones básicas estaban de acuerdo.

Entendemos que la energía es un pilar esencial para el correcto funcionamiento de nuestra economía. El cambio climático, el incremento de la dependencia energética y precios más elevados son retos a los que hay que enfrentarse y que necesitan propuestas de solución para dar confianza, seguridad y estabilidad no solo a los consumidores sino también al sector energético, que es estratégico en el sistema productivo. En los próximos años es necesario reforzar la política climática y energética, disminuyendo las emisiones de gases de efecto invernadero y confiando cada vez más en fuentes de energía renovables en lugar de en combustibles fósiles que resulten altamente emisores de CO<sub>2</sub>. Al mismo tiempo se debe trabajar en asegurar un mercado integrado europeo de la energía en beneficio de las empresas y de los consumidores. En este sentido el Grupo Parlamentario Vasco, como siempre, ha trabajado con interés para que el informe contenga propuestas, recomendaciones y conclusiones razonables sobre el futuro de la energía, de forma que redunde no solo en beneficio de los ciudadanos que les han elegido y de sus empresas, a la vez que defiende que el sistema sea sostenible medioambientalmente, sino también comprometido con el entorno en el que desarrolla su labor. El Partido Nacionalista Vasco es consciente de que el sector energético español tiene que afrontar importantes retos de futuro que requieren una política de energía a largo plazo, y en su visión de futuro, como no podía ser de otra manera, está claramente comprometido, y ha impulsado el cumplimiento del famoso Plan 20-20-20, reducción del 20 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero, un aumento del 20 por ciento de la cuota de energías renovables en el consumo total de energía y una reducción del 20 por ciento del consumo de energía mediante la eficiencia energética para el año 2020. Y lo ha empujado, sinceramente, con entusiasmo en los tra-

bajos que ha desarrollado en esta subcomisión, de forma que en la política energética del próximo futuro se reflejen los objetivos básicos. En primer lugar, de competitividad. Un mercado de competencia reducirá los costes para los ciudadanos y empresas y estimulará la eficiencia energética y la inversión, lo cual redundará en la mejora del sistema productivo y en las propias economías familiares. Medidas como las contempladas en el informe en relación con el desarrollo de las infraestructuras de interconexiones internacionales de electricidad y de gas, o el desarrollo de las redes inteligentes de distribución eléctrica, o la profundización en las medidas de liberalización de los sectores energéticos, entre otras, mejorarán dicha competitividad. En segundo lugar, la sostenibilidad. La promoción de políticas ambientales sostenibles para combatir el cambio climático es nuestra visión. Para ello se han considerado medidas importantes de profundización en la promoción de energías renovables como uno de los instrumentos básicos, así como el impulso al mecanismo del comercio de emisiones.

Capítulo especial merece el fomento de la I+D+i, en la que el País Vasco siempre ha destacado por ser el camino de futuro de cualquier política energética e industrial. También el impulso del vehículo eléctrico, sobre cuyo desarrollo el tejido industrial de Euskadi es pionero, contribuirá al futuro de una sociedad menos dependiente energéticamente y de bajo CO<sub>2</sub>. En tercer lugar, la seguridad de suministro: medidas para un funcionamiento eficaz y competitivo del mercado interior de la energía pueden ofrecer importantes ventajas en términos de seguridad de la oferta y de los altos estándares de servicio público, como la capacidad de interconexión o el propio desarrollo de la producción de electricidad mediante energía renovable, o la capacidad de respaldo de la producción con gas y sus adecuados incentivos, entre otras muchas propuestas consideradas. Todo ello sin duda ayudará a la creación de un auténtico mercado único que fomentará la diversidad.

Por último, no me gustaría finalizar sin hacer mención a dos aspectos considerados clave para que el desarrollo de la política energética sea eficaz. Uno, la necesidad de establecer unos escenarios de *mix* energético a 2020 y 2035 rigurosos y fiables, que deben proporcionar seguridad y estabilidad al sector energético y a los mercados. El diseño de estos escenarios debe tener en cuenta las perspectivas de cumplimiento de los objetivos planteados por la Unión Europea; además la definición de estos escenarios debe considerar unas previsiones de crecimiento y unos factores macroeconómicos ajustados a la realidad, así como unos costes asumibles por todos los consumidores del sector energético. Dos, la imperiosa necesidad de solventar la grave situación e inseguridad que vive hoy en día el sector eléctrico, implementando o desarrollando las medidas necesarias para afrontar la eliminación del déficit de tarifas, como la titulación urgente del déficit o el restablecimiento del equilibrio entre ingresos y costes del sector, para poder afrontar con seguridad y serenidad el futuro desarrollo

del mismo. El reto, los problemas son múltiples. Este documento, en el que ha habido un amplio consenso, debe servir desde luego para establecer un marco de referencia. Creemos que este trabajo le debe facilitar al Gobierno la toma de decisiones. El Gobierno es el que debe, evidentemente, decidir, pero con un marco de estos se entiende que las decisiones deberían ser más fáciles también para el propio Gobierno. Es importante que el Gobierno lo coja como un documento positivo, lo ponga en valor, y sinceramente lo utilice, porque de lo contrario habremos perdido el tiempo, habremos aprendido bastante del tema energético pero no habrá servido para lo que realmente debe servir, que es orientar y guiar la política energética de los próximos años.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pedrosa Roldán): Tiene la palabra Jesús Alique, del Grupo Socialista, también para fijar posición.

El señor **ALIQUE LÓPEZ**: Quiero, como las personas que me han precedido, empezar esta intervención con un capítulo de reconocimientos y agradecimientos. En primer lugar a los más de sesenta comparecientes que con sus reflexiones, y sus documentos han ayudado a los distintos grupos a confeccionar lo que ha sido el informe final que hoy someteremos a votación. Por supuesto, quiero agradecer y reconocer el trabajo de todos y cada uno de los diputados representando a cada uno de los grupos políticos de esta Cámara que durante un año y medio, como ya han dicho las personas que me han precedido en la palabra, hemos trabajado intensamente; y por supuesto, también a los servicios de la Cámara, y de manera muy especial al señor letrado, que ha hecho un gran esfuerzo de síntesis que a buen seguro nos ha servido a todos para lograr este documento final.

Como sus señorías saben, el sistema energético es uno de los ejes fundamentales en el que se basa el crecimiento económico de un país y también el bienestar de un país. Sinceramente creo que todavía debería ser posible de aquí a la votación que se alcanzase un gran consenso sobre lo que va a ser el primer acuerdo, en cualquier caso con una mayoría bastante amplia en la historia de este Parlamento, al menos con los objetivos y el alcance que pretende el actual documento que hoy se va a someter a votación. Se aportan recomendaciones y conclusiones a la política energética para los próximos veinticinco años, que es clave para la recuperación económica y también para el crecimiento futuro con empleo de calidad. En primer lugar, este es un documento amplio; digamos que es como una gran avenida que recoge todos los temas relacionados con la energía, con orientaciones claras para conseguir un marco energético que garantice los tres pilares básicos de la política energética, como son la seguridad de suministro, competitividad y sostenibilidad ambiental en los próximos veinticinco años, y en el que la tecnología debe ser un factor clave en este sentido. En segundo lugar, es un documento lo suficientemente flexible, lo cual también es impor-

tante, como para definir la política energética en los próximos años, a medida que las múltiples incertidumbres se vayan despejando, es decir, demanda, precios, evolución tecnológica de costes, etcétera.

El Gobierno además, y esto es importante, va a estar sometido al oportuno control parlamentario: porque estará obligado a presentar en el plazo de seis meses a este Parlamento un informe que contenga las medidas necesarias para el desarrollo y la implementación de las conclusiones contenidas en este documento que hoy aprobaremos. Además, porque el Gobierno, con carácter anual, deberá presentar en esta Cámara, concretamente ante la Comisión de Industria, la situación de la energía de España en cada uno de esos años en que se someta ese informe anual. Para lo cual, y esto también es digno de destacar, se creará una ponencia de la energía que elaborará propuestas de resolución sobre dicho documento, con lo cual el Parlamento, los grupos parlamentarios vamos a tener participación en lo que va a ser el desarrollo de este plan a lo largo de los años.

El acuerdo, además, debe servir y va a servir, estoy convencido, para despejar las incertidumbres que existen actualmente en el marco energético. Igualmente servirá para sentar las bases de un nuevo modelo energético que sea más autosuficiente y competitivo, que sea más comprometido con las políticas de ahorro y eficiencia energética, precisamente para conseguir un desarrollo sostenible.

Es un documento que asume unos ambiciosos objetivos: la mejora de la intensidad energética en un 20 por ciento, la lucha contra el cambio climático; parece como si nos hubiésemos adelantado a lo que ha sido el acuerdo de la cumbre de Cancún de limitar el aumento de la temperatura en 2 grados centígrados y las concentraciones de CO<sub>2</sub> en 450 partes por millón; es una apuesta clara por las energías renovables. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pedrosa Roldán): Por favor, señor Alique; ruego silencio, por favor. **(Pausa.)** Puede continuar.

El señor **ALIQUE LÓPEZ**: Es una clara apuesta por las energías renovables, un 20,8 por ciento, que va más allá precisamente de lo que es el compromiso que asumió el Estado español en el ámbito de la Unión Europea. Se mantiene por tanto la posición de liderazgo de España en renovables, que va a ser proporcionado con el esfuerzo tanto tecnológico como económico que llevan aparejados.

Nos va a permitir aumentar el autoabastecimiento energético en un 8,5 por ciento, llegando al 31,5 por ciento; es una apuesta clarísima por la generación distribuida y una apuesta por el impulso de la I+D+i energética dentro del ámbito de lo que son las políticas europeas, en concreto el SET-PLAN; se hace un apoyo y una apuesta importante por las interconexiones con Europa, en la línea con la reciente comunicación de la Comisión Europea para asegurar la libre circulación de

la energía; es una apuesta por el vehículo eléctrico, con todo lo que ello implica; es una apuesta por hacer más limpio el uso de las energías convencionales, como la captura y el almacenamiento de CO<sub>2</sub>, también que sea más eficiente desde el punto de vista medioambiental en sectores como el transporte o, por ejemplo, el sector de la construcción. Y aborda un tema muy importante en el que hemos hecho especial hincapié todos los grupos políticos, como es la resolución definitiva del déficit de tarifa, que yo creo. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pedrosa Roldán): Señorías, les ruego silencio, por favor. **(Pausa.)** Puede continuar.

El señor **ALIQUE LÓPEZ**: Aborda un problema importante, como digo, de nuestro sistema energético, como es el déficit de tarifa, que debe resolverse, y se dice cómo se debe resolver, que es con el contenido y los calendarios que se contemplan en el Real Decreto 6/2009 que ha aprobado este Parlamento también por una amplia mayoría. Se trata de un documento que es una hoja de ruta clara y precisa de lo que debe ser la política energética que debe recorrer este país en los próximos veinticinco años.

Nuestro grupo no ha presentado ningún voto particular, en coherencia precisamente con lo que fue nuestra postura en la subcomisión, donde todos los grupos políticos que hemos tenido representación hemos podido participar durante un año y medio, hemos tenido tiempo más que suficiente para hacer las oportunas reflexiones y para hacer también las oportunas propuestas.

Respecto al resto de votos particulares, en función de las conversaciones que tenemos con los grupos tomaremos una postura. Quiero agradecer la retirada que ha hecho Convergència i Unió, en aras del consenso, de sus propios votos particulares. Y sinceramente, respecto al voto particular que presenta el Grupo Popular, yo creo que ha sido loable el intento que ha hecho su portavoz de justificar lo injustificable, porque la abstención que tuvo este grupo, que recuerdo una vez más que fue uno de los proponentes de que se crease la subcomisión de Política Energética, a mí, y creo que a todos, nos dejó un poco descolocados. Claro, la postura en el día de hoy de pedir la devolución del documento para que se vuelva a estudiar, pues sinceramente no es que me deje descolocado, es que me parece que es más propio de un partido que tiene como objetivo opositar a la oposición que de un partido que quiere ser alternativa al Gobierno de esta nación. Porque a mí me parece una irresponsabilidad hacia el sector energético, que es muy importante para la economía española, supeditar los intereses particulares o partidarios a los intereses generales, a lo que es bueno para la economía de este país y a lo que es bueno para un sector tan importante en términos de empleo y en términos de crecimiento económico como es el sector energético. Como digo, este grupo, el Grupo Popular, junto con Convergència i Unió, presentó la creación de

una subcomisión; se supone que cuando la presentaron era porque tenían cosas que decir, que tenían cuestiones que plantear, y una vez que la plantean enmudecen, no dicen nada, se callan, no hacen ningún tipo de alternativa. La única alternativa que han tenido es un documento que es como una hoja en blanco. Es lo que ha presentado el Grupo Popular, una hoja en blanco. **(El señor Campos Arteseros: Ahí, ahí.)** Y se abstienen, como he dicho anteriormente, incomprensiblemente, cuando no habiendo presentado propuestas, sobre las que han presentado otros grupos sus opiniones, muchas de ellas, bastantes de ellas han tenido una recepción importante por el resto de grupos, incluso se han incorporado al documento. Por eso, me extraña mucho más la posición, antes de abstención y ahora, por lo que se ve, de votar en contra. Cuando uno vota en contra tiene que tener una alternativa. Y señores del Grupo Popular, su voto particular no es una alternativa, es una crítica al Gobierno y una crítica al trabajo de la propia subcomisión. Yo creo que lo ha definido muy bien su portavoz: ha dicho que era un voto discrepante, por tanto no era un voto de alternativa absolutamente a nada. Y es lamentable, porque ha transcurrido un mes desde que se celebró. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pedrosa Roldán): Un momento, señor Alique, por favor. Señorías, tercer aviso. Si ustedes quieren cortamos la Comisión aquí y volvemos a empezar dentro de media hora. Les ruego silencio, estamos a punto de acabar. Dejen que termine el señor Alique. Puede continuar, señoría.

El señor **ALIQUE LÓPEZ**: La verdad es que es muy complicado hablar cuando los demás hablan al mismo tiempo, y ofrece ciertas dificultades. Pero intentaré, si no es posible con el silencio de sus señorías, terminar la intervención.

Digo que ha pasado casi un mes y de manera incomprensible desde el cierre de lo que fue el trabajo de la subcomisión, el voto particular que presenta el Grupo Popular no es un voto de propuesta, no es un voto en el que tengamos un elemento de juicio para decir que estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo; es un voto en el que una vez más pierde la oportunidad el Partido Popular y no propone nada. Y esto se debe a dos cosas, que una de ellas solo es posible. Supuesto a): o bien el Partido Popular no tiene alternativa en política energética; o supuesto b): el PP tiene una alternativa en política energética pero no le interesa decirla en público, o no quiere que se conozca en público lo que opinan sobre la política energética.

Digo que no hay ni una sola propuesta, digo que todo son críticas, y las que pudieran ser hacia el Gobierno, fundadas o no, me parece que forman parte del juego político, yo desde luego no las comparto pero forman parte del juego político. Pero, claro, algunas, es que son críticas al propio trabajo de la subcomisión, donde ha tenido representación el Grupo Popular.

Dicen en concreto: el contenido del documento que nos presenta la subcomisión. ¿Pero cómo que la subcomisión les presenta a ustedes un documento? Es el documento que se ha trabajado en la subcomisión. Todos nos propusimos desde el primer momento, lo ha dicho algún otro portavoz, enarbolar la bandera del consenso, todos. Y yo he creído en la buena voluntad y en la buena fe de los representantes del Grupo Popular en esa Subcomisión. Es más, afirmo que ha habido buena voluntad de los representantes del Partido Popular en esa subcomisión. Pero parece que en el último momento la mano que enarbolaraba esa bandera, la dirección del Partido Popular se la ha retirado a los representantes del Partido Popular, siendo inconscientes porque no saben o no han querido entender que esto no es un apoyo al Gobierno; esto es una cuestión que tiene que ver con la política energética de los próximos veinticinco años, donde otros gobiernos distintos a este formarán parte del Gobierno de España, posiblemente también algún gobierno del Partido Popular. **(Varios señores diputados: O no.)** Podían haber pensado siquiera eso. Sinceramente, yo creo que, como digo, forma parte más de lo que viene siendo últimamente la estrategia del Partido Popular, que es oponerse a todo, no proponer absolutamente nada, intentar que las cosas vayan mal porque mientras que le vayan mal al país, mientras que le vayan mal a los españoles, a lo mejor me va a mí mejor electoralmente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pedrosa Roldán): Señor Alique, tiene que ir terminando.

El señor **ALIQUE LÓPEZ**: Voy terminando, presidenta.

Dicen además en ese documento que la subcomisión no ha explicado la realidad del momento y sobre todo sus causas, que nos hemos basado en suposiciones que el Gobierno ha querido utilizar. Que se crea el céntimo verde. Yo también afirmo rotundamente que no se crea el céntimo verde, no pueden decir algo que en el documento no se dice. Otra cuestión bien distinta es que se haga una reflexión de qué podemos hacer de cara al futuro para poder seguir creciendo en renovables y que el conjunto del sector energético contribuya de alguna manera a ese crecimiento en energías renovables, pero no especificamos cómo ni de qué manera.

Por supuesto, me parece muy bien que ustedes ahora estén en contra de aquello que crearon, como es el déficit de tarifa; ustedes crearon una ley para crear el déficit de tarifa y el Gobierno actual crea una ley para suprimir el déficit de tarifa. Pero, claro, ustedes al mismo tiempo que dicen.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pedrosa Roldán): Señor Alique, por favor, vaya terminando.

El señor **ALIQUE LÓPEZ**: Sí, sí, los demás compañeros portavoces han tenido algo más de tiempo que yo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pedrosa Roldán): El mismo tiempo que usted. Por favor, vaya terminando.

El señor **ALIQUE LÓPEZ**: Me parece muy bien, pero aclárense, porque no es posible que ustedes estén constantemente oponiéndose a que el coste de la luz sea lo que realmente es su precio y al mismo tiempo oponiéndose a que el déficit de tarifa se elimine en los términos que ya se han aprobado en este Parlamento. Podríamos decir lo mismo con la política nuclear, donde aparte de decir ustedes que se cierre Garoña no tienen otra propuesta. No dicen: pues, mire usted, queremos que aumenten las centrales nucleares. ¿Cuántas, cómo y dónde? O queremos este tipo de tecnología. Yo creo que hemos hecho una propuesta muy razonable desde la subcomisión. Y por último, quiero decirles que en aras del consenso nosotros, señores del Grupo Popular, si hubiesen tenido una propuesta clara y definida, no tengan la menor duda de que hubiésemos hecho todo lo posible y lo imposible por llegar a un acuerdo. Es más, si la tienen todavía de aquí a la votación, nosotros estamos dispuestos a hacer el esfuerzo de llegar a un acuerdo porque consideramos que la política energética es muy importante para este país, que es muy importante para el crecimiento económico de este país y por tanto tiene que quedar muy clara. **(El señor Erias Rey pide la palabra. El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Erias, ¿a qué efectos solicita usted la palabra?

El señor **ERIAS REY**: Por alusiones por parte del portavoz del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene dos minutos.

El señor **ERIAS REY**: No se preocupe usted que probablemente no los use.

El señor **PRESIDENTE**: Por dos minutos, por las alusiones, tiene la palabra.

El señor **ERIAS REY**: En todo caso lo que, señor Alique, usted dice que de manera inconsciente, nosotros hemos trabajado en esa subcomisión plenamente conscientes, con absoluta responsabilidad, intentando y desarrollando una lealtad plena a lo que es la subcomisión en sí, pero sobre todo al compromiso adquirido de, entre todos, hacer un proyecto que despejara lo que iba a ser la política energética en el futuro, que en el fondo era lo que teníamos que haber logrado. Usted sí que está haciendo aquí partidismo del menos aceptable en una sociedad moderna. Usted déjese de defender a su grupo político y explicita si realmente lo que son votos particulares.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Erias, refiérase a las alusiones, porque si usted argumenta nuevamente le voy a tener que dar la palabra a él. Refiérase solo a las alusiones porque si no, reabrimos otra vez el debate, por eso se lo digo.

El señor **ERIAS REY**: Las alusiones son los argumentos que él ha dicho. Por lo que se refiere al primer argumento que tiene que ver con que el Partido Popular no ha aportado nada, el Partido Popular y los representantes Santiago Lanzuela y yo, en todas y cada una de las sesiones que se han desarrollado, no solo hemos intervenido y aportado, sino que hemos intentado contribuir. Lo que pasa es que, claro, cuando los documentos están hechos. Y respecto a una cuestión que se dijo antes que era una falsedad lo del céntimo verde, lo que sí es una preocupación tremenda es que una simple sugerencia, de repente se convierta en un hecho definitivo. Eso sí que es para estar preocupados. Y nosotros estamos muy preocupados por el futuro de la energía y trabajando con ese empeño.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, lo siento, pero eso no es ninguna alusión, eso es una opinión sobre una cosa vertida, y abrimos el debate porque eso lo ha dicho el señor Sánchez i Llibre.

El señor **EIRAS REY**: No, es una opinión sobre alusiones.

El señor **PRESIDENTE**: El turno de alusiones está concluido y concluimos aquí el debate de este informe.

Comenzamos las votaciones del primer punto del orden del día, que se refiere al informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2009.

Votamos las propuestas de resolución del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya-Verds, que son las únicas que quedan vivas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 37.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos el informe de la ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; en contra, uno.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos a la votación del informe de la subcomisión de análisis de la estrategia energética española para los próximos veinticinco años. Vamos a votar los dos votos particulares de Coalición Canaria y el del Grupo Mixto, todos separadamente.

Votamos el voto particular número 1 de Coalición Canaria, que se refiere al apartado 7.2.3.1, energías renovables.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Hay un empate. Lo votaremos de nuevo al final.

Voto particular número 2 de Coalición Canaria, que se refiere al apartado 7.2.3.2, del sector del gas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos un nuevo empate que resolveremos al final.

Voto particular número 3 del Grupo Mixto, de la señora Díez.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos los votos particulares de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 37.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados.

Voto particular del Grupo Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Retomamos la votación anterior. Vamos a repetir la votación y, si vuelve a haber empate, iríamos al voto ponderado. Votamos el voto particular número 1, apartado 7.2.3.1.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Sigue habiendo empate. Por tanto, vamos a hacer el voto ponderado. **(Pausa.)** Vuelve a reproducir un empate, por tanto no se incorpora el voto particular.

Voto particular número 2, apartado 7.2.3.2.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Vuelve a haber un empate y nuevamente el voto ponderado vuelve a dar un empate, con lo cual tampoco se puede incorporar el voto particular número 2 porque necesita tener mayoría.

Votación del informe de la subcomisión.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, uno; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Parece ser que por parte del Grupo Popular no se ha escuchado el llamamiento a la votación. El criterio de esta Presidencia es que se ha votado, pero si el portavoz del Grupo Popular alega que no se ha escuchado, por parte de la Presidencia no hay ningún problema en volver a repetir la votación. En la Mesa hay acuerdo de que esto se haga así y, por tanto, para clarificar la posición de todos los grupos no hay inconveniente; todo lo que sea clarificar y transparencia es bueno. Así que, aunque no sé si una votación ya hecha

se puede anular o no, como el letrado dice que esto es legal, volvemos a repetir la votación. Votamos el conjunto del informe de la subcomisión.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. (**Aplausos.**)

Queda un último punto. El tercer punto dice así: para solicitar, en su caso, a la Mesa de la Cámara que el informe de la subcomisión sea sometido a debate por el Pleno del Congreso. No ha habido ninguna petición de ningún grupo para que se haga en estos términos. Si hay algún grupo que lo pide lo votamos. (**Pausa.**) No hay nadie que lo pida, por tanto no se vota.

Se levanta la sesión.

**Eran las seis y veinticinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**